

			<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO /2010
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.			
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Cambio de Situación Fiscal. Cancelación en el Registro Estatal de Contribuyentes.</b>			
<b>Descripción:</b> Se presenta para dar aviso de la baja en el Padrón Estatal por fallecimiento, liquidación, fusión de la sociedad o sucesión.			
<b>Usuario:</b> Personas físicas (familiares, herederos, albacea, representante legal o cualquier tercero interesado) Personas morales que hayan subsistido al proceso de fusión o aquellas que hayan surgido como consecuencia del mismo, son quienes presentarán el aviso por las sociedades que hayan desaparecido.			
<b>Comprobante a obtener:</b> Formulario Múltiple de Registro sellado y firmado		<b>Vigencia</b> Indefinida	
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 20 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes	
<b>REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado por duplicado.</li> <li>Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> <li>aviso de cambio de Situación Fiscal ante el SAT.</li> </ul> <p><b>Si el tramite lo realiza su Representante Legal, deberá agregar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poder notarial del Representante Legal.</li> <li>Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cedula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</li> <li>Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>		<b>REQUISITOS PERSONAS MORALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario Múltiple de Registro debidamente requisitado por duplicado.</li> <li>aviso de cambio de Situación Fiscal ante el SAT.</li> <li>Acta constitutiva en donde se refleje la liquidación, cancelación o baja de la denominación o razón social.</li> <li>Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, cédula profesional, o documento migratorio en el caso de ser extranjero).</li> <li>Toda la documentación se presentará en original y copia.</li> </ul>	
<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículo 47 fracción III, inciso h), del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.			
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b>  En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.  Pre-captura en <a href="http://www.finanzasoxaca.gob.mx">www.finanzasoxaca.gob.mx</a>			
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones			
<b>Teléfono:</b> 01 (951) 501-6900 EXT 23140			